



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



MAT.: Fondos a rendir /

DECRETO EXENTO N° 2336

Vallenar, 10 AGO. 2016

VISTOS:

- Resolución Exenta N°1072 de fecha 07 Junio 2016, "Convenio Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con alto riesgo psicosocial en la Atención Primaria de Salud".
- Decreto Exento N°1751 de fecha 22 Junio 2016, que aprueba convenio por parte de la I. Municipalidad de Vallenar.
- Decreto Exento N°3973 de fecha 31 Julio 2013, que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 09 Agosto 2016 de Jefa Administración y Finanzas del Depto. de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO:

1. Autorízase entregar fondos a rendir por concepto del "Convenio Programa Piloto de Acompañamiento a Niños Niñas, Adolescentes y Jóvenes de Familias con alto riesgo psicosocial en la Atención Primaria de Salud", a funcionaria que se indica, para recarga de celulares, los que serán asignados a Asistente Social de cada CESFAM y administrativo a cargo del Programa antes mencionado":

➤ Doña Patricia Rivera Ortiz

Rut N°7.086.397-9

2. El valor asignado corresponde a la suma de \$ 100.000.- (cien mil pesos).
3. Tómese debida nota por quien corresponda para los fines que haya lugar.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



DISTRIBUCION:

- Dirección de Salud Municipal, Dirección Control, Jefa Adm. y Finanzas, Encargada Contabilidad, Archivo Oficina de Partes

NFR/Dra.PSG/CRT/pah

α